

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE 1 PUESTO DE INVESTIGADOR Y 2 PUESTOS DE COLABORADOR CIENTÍFICO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para el nombramiento como funcionarios interinos de ejecución de programas de carácter temporal para prestar servicios en el IMIDA:

Puesto	IF00032
Cuerpo/Opción	Cuerpo Superior Facultativo, escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (AFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
ROBLES GARCÍA, JUAN MIGUEL	66.96

Puesto	CI00028
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
GÁLVEZ LÓPEZ, AMPARO	94.96
PALADINES QUEZADA, DIEGO FERNANDO	51.75



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

FI03_2022 V BLOQUE 3

Puesto	CI00030
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala Científica, opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
OTALORA ALCÓN, GINÉS	79.30
PALADINES QUEZADA, DIEGO FERNÁNDO	51.75

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital el nombramiento con cargo a puesto de D. Juan Miguel Robles García, D^a Amparo Gálvez López y de D. Ginés Otalora Alcón.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 2 de noviembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: FRANCISCO MOISÉS DEL AMOR SAAVEDRA